

**CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA,  
AGRIMENSURA, AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA  
CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Elección de Autoridades Periodo 2020 - 2024**

**Junta electoral 2020**

**Acta N° 15**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:30 horas del día 27 de Abril de 2020, se reúnen vía internet los miembros de la Junta Electoral designados por Resolución N° 12636/2020 del H. Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba – ley 8470, para entender en el proceso eleccionario convocado para renovación de autoridades del directorio para mandato 2020 a 2024.

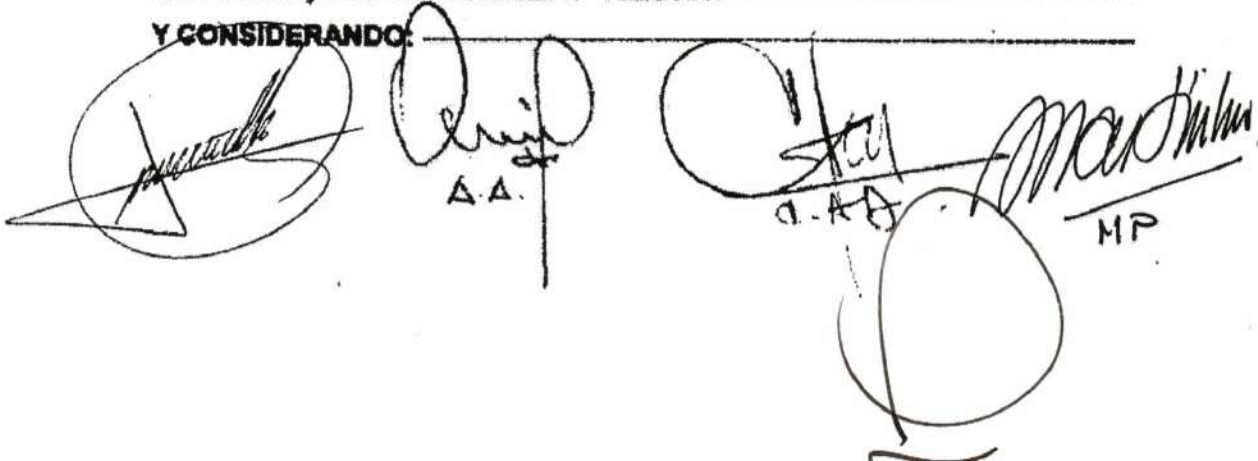
Se encuentran presentes los miembros titulares Arq. Eduardo Buteler; MMO Alejandro Aimaro; CU Carlos Desimone; Ing. Agrónomo Daniel Kalbermatten; Ing. Civil Martín Picchio y el Asesor Legal Dr. Jorge Horacio Cantet.

Transcurrido el plazo de espera de 15 minutos y siendo las 19:15 hs se da inicio a la reunión para tratar el siguiente orden del día:

**Y VISTO:**

El Acta N° 11 de fecha 18 de marzo de 2020 donde se PROCLAMA a quienes resultaron ELECTOS Y AUTORIDADES del Directorio de la Caja Ley 8470 en representación de los ACTIVOS, con mandato por el periodo 2020 al 2024; Artículo 143 del Código Electoral Provincial (Ley 9571) donde se impone la entrega de la documentación a las autoridades electas para acreditar dicha situación. Y las circunstancias excepcionales de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, con el consecuente dictado del Decreto Nacional N°260/2020 y Decreto Provincial N° 190/2020.

**Y CONSIDERANDO:**

  
Four handwritten signatures and initials are present below the 'Y CONSIDERANDO' section. From left to right: a large, stylized signature; the initials 'A.A.'; a signature with 'A.A.' written below it; and a signature with 'MP' written below it.

Que corresponde hacer entrega de la documentación a quienes en representación de los ACTIVOS fueron proclamados electos a los fines de que puedan acreditar tal condición, fijándose fecha y modo de celebración del acto protocolar, bajo premisas que permitan respetar las normas sanitarias que impiden la circulación y reunión de personas. Siendo la modalidad elegida para la celebración del acto de entrega de diplomas vía on-line, aprovechando de esta manera los beneficios y ventajas que aparejan los avances informáticos de la actualidad.

Por otro lado, corresponde analizar el hecho de fenecimiento indefectible de los mandatos de los actuales integrantes del directorio el último día del mes de abril de 2020, tal cual surge del Acta Nro. 19° del año 2016 emanada de la Junta Electoral-elecciones 2016, y que corresponde proceder a integrar el nuevo directorio con los CUATRO (4) miembros representantes de los ACTIVOS por haber sido estos proclamados electos por medio del dictado del Acta Nro. 11°, del 18 de marzo de 2020, quedando solo supeditada la celebración del acto de elección de UN (1) representante de los PASIVOS entre las tres listas oficializadas (Acta Nro. 10 del 18 de marzo de 2020), el que se ha venido suspendiendo en virtud de la subsistencia de las políticas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (Acta Nro. 12°, 13° y 14° de 2020).

Que no existiendo proclamación de candidatos electos en representación de los afiliados PASIVOS, y debiendo de garantizarse el derecho de representación de dicho universo dentro del Directorio, corresponde prorrogar expresamente y de manera excepcional el mandato que oportunamente se otorgó por Acta Nro. 19° del año 2016 emanado de Junta Electoral-elecciones 2016, a quienes fueron proclamados electos en representación de los PASIVOS. Esto último condicionado, hasta que fruto de acto electoral, surja la proclamación de electos autoridad para mandato 2020/2024, entre los representantes de las tres listas de candidatos oficializadas por Acta Nro. 10 ° del 18 de marzo de 2020.

Que resulta oportuno repetir la buena experiencia en la utilización de los medios digitales a los fines de la firma de las actas que emite esta Junta Electoral por medio del procedimiento previsto en el acta Nro. 13 mientras exista la imposibilidad de reunirse de forma personal.



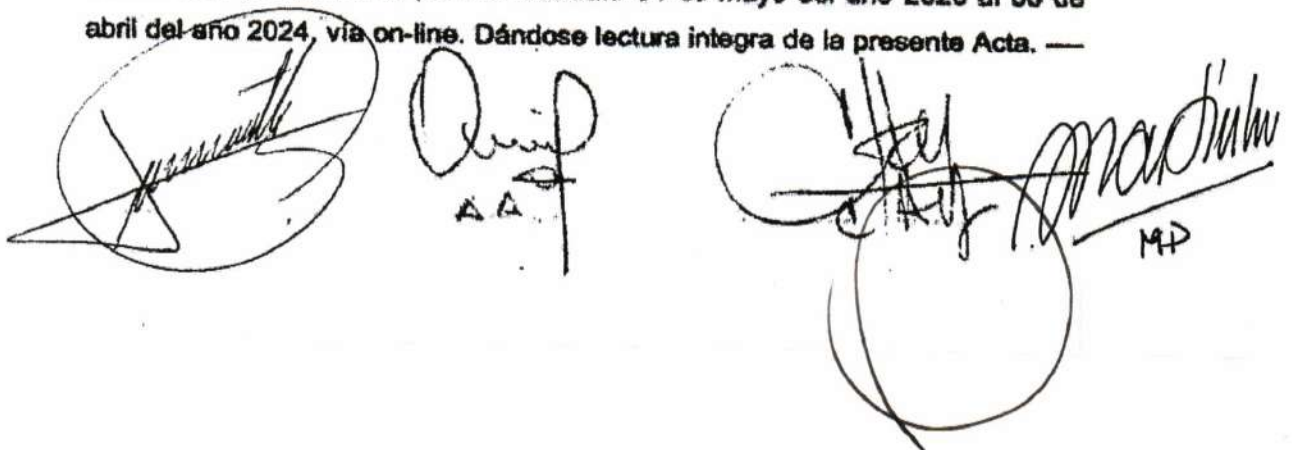
Por todo ello, esta Junta Electoral en uso de sus atribuciones; **RESUELVE:** 1) **DETERMINAR** que el mandato de los proclamados por Acta N° 11, lo es desde el 01 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril del 2024.— 2) **OTORGAR** vía digital, los diplomas a los miembros del directorio proclamados en Acta N° 11, como electos y autoridades del Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba - Ley 8470 en representación de los **ACTIVOS** miembros **TITULARES:**

1. Arq. ROITVAIN, Horacio Alberto – Afiliado N° 12.671 – DNI N° 13.462.421
2. Ing. Civil COSTANTINI, Miguel Ángel – Afiliado N° 7.647 – DNI N° 12.838.787
3. Arq. CARRIZO MIRANDA, Lorena del Carmen – Afiliado N° 16.519 – DNI N° 25.344.055
4. M.M.O. STURNIOLO Osvaldo Daniel – Afiliado N° 10.121 – DNI N° 16.013.141

Miembros SUPLENTES:

1. Ing. Agrónomo FRIZZA Esteban – Afiliado N° 16.370 – DNI N° 24.188.261
2. C.U. CHARRAS Gustavo Luis – Afiliado N° 10.687 – DNI N° 12.810.479
3. Ing. Civil TAGLIAFERRI Adriana Hortensia – Afiliado N° 8.532 – DNI N° 11.334.221
4. Arq. PEZZOLO Flavia Raquel – Afiliado N° 18.010 – DNI N° 29-502.121

— 3) **PRORROGAR** excepcionalmente el mandato que finaliza el 30 de abril de 2020, oportunamente otorgado, a quienes fueren proclamados electos en representación de los PASIVOS por Acta Nro. 19° del año 2016, emanada de Junta Electoral-elecciones 2016. Condicionado temporalmente hasta que como consecuencia de acto electoral que realice esta Junta Electoral surja la proclamación de electos para el mandato 2020/2024 entre los representantes de las tres listas de candidatos por PASIVOS oficializadas por Acta Nro. 10 ° del 18 de marzo de 2020.— 4) **FIJASE** el día 01 de Mayo de 2020, a las 09:00 horas la realización del Acto protocolar de entrega de Diplomas a las autoridades proclamadas para el mandato 01 de mayo del año 2020 al 30 de abril del año 2024, vía on-line. Dándose lectura íntegra de la presente Acta. —



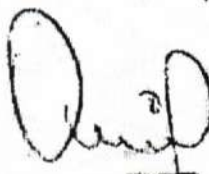
Four handwritten signatures in black ink, some with circular stamps or scribbles around them.

5) CURSAR las respectivas invitaciones a todos los interesados, miembros salientes y entrantes del Directorio de la Caja, apoderado de lista, presidentes de los colegios profesionales que integran la Caja de Previsión, y al colectivo de afiliados, todo con una antelación prudencial previa a la realización del acto.— 6) PUBLIQUESE, de forma, y notifíquese a la Justicia Electoral Provincial a todos sus efectos.

---




Daniel Kalbermatter



Amara Alejandro



C. Alberto Destimone



MARTIN PICCHIO



P. F. F.  
11976670